Dn Martin de Gallastegui
" Luis de Herroya
" Carlos Otadny
" Miguel Carnacho
" Domingo Marco
" Santos de Zgarza

En la villa de Veruga-
ra siendo las diez y deho
y media horas del dia dieg
y seis de Enero de mil no-
vecientos veinte y dos, se
reunieron en esta Sala
Consistorial los señores Concejales cu-
yos nombres se expresan al margen
bajo la presidencia de Dn Martin de
Gallastegui y Muguica, segundo Teniente
en funciones de Alcalde, para cele-
brar la sesión ordinaria que no pudo
tener lugar el dia catorce del mismo
mes por no reunirse para dicho acto
el número prevenido en la Ley
municipal vigente.

Leyóse el oficio de la convoca-
toria para la nueva sesión y el artí-
culo ciento cuatro para la citada
Ley.

Dióse tambien lectura de acta
de la sesión anterior que fué aprobada.

Igualmente fueron examinadas y aprobadas una cuenta de "Antonio de Zavala y Compañía", de cuarenta y tres pesetas con veinte y cinco céntimos, de tablas para y fielato suministrados con destino al abastecedor público de la Cabeza de los Martires, y otra de Don Ventura Albistegui de treinta y una pesetas con veinte y cinco céntimos, de diferentes arreglos y reparaciones del ramo de fundición, llevados a cabo por encargo del Sr. Alcalde en la Albóndiga, Plaza del Mercado y Matadero.

Vistos los informes favorables emitidos por la Comisión de Caminos vecinales sobre las instancias presentadas al Ayuntamiento en la sesión anterior por varios vecinos de esta villa pidiendo se concedieran por la Corporación las raciones de costumbre a los individuos que han de emplearse en el arreglo de los caminos de Gaasi a Torrealdea etcetera, Korrateta a

Mekolatre y Yamuntzaras a Elkorrmuñu y Elkoro, acordó acceder a todas ellas, siempre que los mencionados trabajos se lleven a cabo bajo la inmediata inspección del Guarda Municipal de Montes y de la expresada Comisión de Caminos vecinales.

A informe de esta misma Comisión pasó otra solicitud de Don Santiago Guiarán y ensanches haciendo igual petición en respecto a los trabajos de reparación que tratan de efectuarse en el camino vecinal de Ozaeta a Iratieu.

A petición del Concejal Don Miguel Lamactou se acordó recordar al Sr. Director de la Banda Municipal el cumplimiento de las obligaciones que se le imponen en el apartado I del artículo doce del Reglamento porque se rige dicha entidad.

Igualmente se dispuso, a propuesta del Concejal Sr. Berraya, gratificar

al músico de primera Don Nicodemo Chambon con la suma de cincuenta pesetas por los servicios que ha prestado como subdirector de la Banda durante el pasado año de 1921.

Hallándose vacante en la Comisión de Música un puesto de vocal, acordó designar para el mismo al Concejal Sr. Camacho

Dióse cuenta del informe emitido por el Ingeniero Industrial Don Aurelio Tejáitez acerca de la instancia presentada al Ayuntamiento por los tres Laigas solicitando autorización para construir junto al edificio, fábrica que poseen en el Barrio de Intxitar un edificio destinado a secadero, cuyo informe es del tenor siguiente: "Examinado sobre el terreno y en el plano de alineaciones aprobado por ese Ilustre Ayuntamiento, se ve que efectivamente el edificio proyectado cae en su parte S.E. dentro de la alineación de la nueva calle de Zubieta a

Zubiaurre con un entrante medio de 4'80 metros. Ahora bien estos Sres., teniendo en cuenta el largo tiempo que tardará en llevarse a efecto y la indudable mejora de su finca cuando la calle se realice, ofrecen ese día retirar el trozo de edificio que afecte a la misma y sin derecho a indemnización alguna respecto a la obra efectuada. Como por otra parte el lugar es apartado y no hay menoscabo alguno para el ornato de la Villa, ni se lastima intereses de tercero, entiendo debe concedérseles la autorización solicitada quedando también siempre a salvo los derechos del Municipio respecto a la cuestión de luces para la fachada N. E. que dá a los terrenos del Matadero hoy existente. = Vergara 12 de Enero de 1922." En vista de este dictamen, acordó el Ayuntamiento autorizar a los Sres. Laizar y Compañía para que puedan llevar a

efecto la obra proyectada con su sección al plano que acompañan con su escrito y con las limitaciones y salvedades que en el mismo y en el informe del Sr. González se expresan.

Con tanto se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y extendida esta acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo, el Secretario, Certifico

Martin Gallastegui

Luis del Campo

Carlos Otaduy

M. Camacho

J. Marw

Santos de Juan

El Secretario,

Pedro de Palala